



LEYENDA EXPLICATIVA DE LOS USOS DEL EDIFICIO Y DE LA PARCELA

- 1.- PERMANECE EN ESTADO NATURAL
- 2.- VIALES INTERNOS DE CIRCULACION PEATONALES Y/O APARCAMIENTOS PARA USO PUBLICO
- 3.- TERRAZAS PARA OCUPACION ESTACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURISTICOS
- 4.- DEPENDENCIAS PRIVATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACION
- 5.- DEPENDENCIAS PARA VIVIENDA O USO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA A.P.B.
- 6.- DEPENDENCIAS PARA ACTIVIDADES DE CONVENIOS CULTURALES O EDUCATIVOS
- 7.- DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURISTICOS
- 8.- ZONA FRONTERA DEL PRIMER DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO - TERRESTRE

	1523 m <sup>2</sup>
	435 m <sup>2</sup>
	85 m <sup>2</sup>
	1731 m <sup>2</sup>
	3774 m <sup>2</sup>

 Ministerio de Fomento		 Ports de Balears	
Autoritat Portuària de Balears			
<b>PLAN ESPECIAL DE UTILIZACION DE LOS ESPACIOS DE LOS FAROS</b>			
<b>FARO DE PUNTA D'ES MOSCARTER</b>			
Nº de Expediente: <b>EM-511</b>		Fecha: 30 de noviembre de 1999	
Escala: 1/500		Plano : C.2.31.	
Hoja : A		Aprobado inicialmente en Sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears de fecha: El Secretario	
El Director: Angel Matias Mateos Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	El Jefe de Ayudas o la Novogación: Ricardo Sanz Saiz Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	El Jefe de Planificación Fiscal: José I. Arroyo Cabeza Arquitecto Técnico	Licencido en Derecho Jaime Ferrando Barceló